

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

32953 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la afiliación de la asociación empresarial denominada Proanimats, Associació de Productors D'Animació, con número de depósito 99105859, a la federación empresarial denominada Federación Española de Asociaciones de Productoras de Animación, con número de depósito 99005120.*

Ha sido admitida la afiliación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Nicolás Matji González mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2025/002609.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 21 de agosto de 2025 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 1 de septiembre de 2025.

La Asamblea General, de fecha 3 de diciembre de 2020, de la asociación empresarial denominada Proanimats, Associació de Productors D'Animació aprobó por unanimidad su afiliación a la federación empresarial denominada Federación Española de Asociaciones de Productoras de Animación. La certificación, expedida con fecha de 31 de agosto de 2025, que recoge dicho acuerdo aparece suscrita por D^a. Carlota Pou Pérez, en calidad de Secretaria, y por D. Iván Agenjo en calidad de Presidente.

La Junta Extraordinaria, de fecha 17 de febrero de 2025, de la federación empresarial denominada Federación Española de Asociaciones de Productoras de Animación adoptó el acuerdo de aceptar la afiliación de la asociación empresarial denominada Proanimats, Associació de Productors D'Animació a dicha federación. La certificación, expedida con fecha de 26 de mayo de 2025, aparece suscrita por D. Nicolás Matji González, en calidad de Secretario, con el visto bueno de la Presidenta D^a. Nathalie Martínez Arnal.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 2 de septiembre de 2025, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A250041364-1